

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiocho (28) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00103.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 09 de marzo del año en curso (derivado No. 24 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar a la profesional del derecho que representa a los herederos reconocidos en el presente asunto, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se designó Curador Ad - Litem para que represente a los señores JOSÉ HONORIO, AURORA, DIOSELINA, LUIS AMADOR y ARSELINDA ORTÍZ, en su condición de hermanos por parte de la progenitora del causante ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ (q. e. p. d.).-

Una vez se encuentre debidamente posesionado y notificado del auto de apremio el Curador Ad - Litem en representación de los herederos en referencia, se resolverá lo que en derecho corresponda, en lo atinente a la fijación de fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del causante, acorde a lo normado por el artículo 501 del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **054**, hoy **029 de marzo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f01136671cefb77da9cdd8f0aa2c2e5c1dec0acf0d618623950724e196752**

Documento generado en 28/03/2022 12:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>